

### LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 2.09.20, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2020, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 74 - Exp. Nº 071600-004563-20

**Ayudante del Depto. De Salud Ocupacional en el marco del Programa de Vigilancia Epidemiológica**  
(Nro. 6291, Esc. G, gdo. 1, 20 hs., rubros FLD- Llave Presupuestal 717010103)

➤ **Perfil solicitado:** Estudiante de la carrera de Medicina, con las materias básicas de CIMGI aprobadas en adelante.-

Nº 70 - Exp. Nº 070097-000614-20

**Asistente de la Lic. en Psicomotricidad de la EUTM con funciones en la UDA Pediatría Las Piedras**  
(Nro. 8637, Esc. G, gdo. 2, 14 hs., Llave Presupuestal 2610010101, sujeto a traspaso de fondos)

Nº 22 - Exp. Nº 071120-000436-20

**Asistente de la Clínica Psiquiátrica**  
(Nro. 144, Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 71 - Exp. Nº 070097-000630-20

**Asistente de la Clínica Ginecotocológica A con funciones en la UDA PNA Los Ángeles**  
(Nro. 8574, Esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 2610010101, sujeto a traspaso de fondos, y con lista de suplentes para otras UDAS PNA)

Nº 72 - Exp. Nº 071600-005251-20

**Asistente de Cirugía de Tórax del Instituto del Tórax**  
(Nro. 1406, Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 75 - Exp. Nº 070502-000699-20

**Asistente de la Lic. en Registros Médicos de la EUTM**  
(Nro. 3666, Esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010102)

Nº 21 - Exp. Nº 071120-000479-20

**Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica**  
(Nro. 2443, Esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 69 - Exp. Nº 070550-004191-19

**Profesor Adjunto Director de la Carrera de Tecnólogo en Salud Ocupacional**  
(Nro. 3647, Esc. G, gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010102)

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

Desde las 10:00 horas del día **11 de SETIEMBRE de 2020**  
Hasta las 17:00 horas del día **25 de SETIEMBRE de 2020**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:** LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN ENVIAR POR MAIL A: [concursosinterinos@fmed.edu.uy](mailto:concursosinterinos@fmed.edu.uy) LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

**MUY IMPORTANTE DEBEN INDICAR EN EL “ASUNTO” DEL MAIL:** EL CARGO QUE ASPIRAN Y EL NRO. DE EXPEDIENTE QUE ES EL QUE FIGURA EN EL LLAMADO: por ej. Ayudante de Biofísica N° 071600-000983-20

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) **Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

**IMPORTANTE** La relación de méritos tiene valor de declaración jurada. A los postulantes les llegará una comunicación del Dpto. de Concursos indicando en que forma y cuando deben presentar los méritos, luego de confirmada su inscripción.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>  
Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL HORARIO EN QUE SE RECIBIÓ EL MAIL RESPECTIVO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:**

**El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:** Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: **disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.**

**IMPORTANTE:**

A la fecha de la toma de posesión deben presentar el **Certificado de antecedentes judiciales** (ex cert

buena conducta)

Ver pag <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>.

Dicho certificado tiene una vigencia de 90 días.